

ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

191056517

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento.

Nombre de la comunidad organizada
proponente:

**Fundación Centro de formación artística
y cultural CEFARTYC**

Dirección:

Calle 8A #9-34 Urb. Morrosquillo 2

Teléfono y/o fax:

3022260974-3162246925

Correo electrónico:

gusgon00@gmail.com

Municipio:

Tolú

Departamento:

Sucre

Tolú, 12 de noviembre de 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF.:

Cordial saludo:

Yo, **OMAR ANTONIO MOSQUERA PEREA**, identificado como aparece al pie de mi firma, faculto a **ROGELIO GONZÁLEZ FUENTES**, identificado con C.C. 1.019.086.784, como mi representante para presentar oferta a la Convocatoria pública N° 001 de 2019.

Cordialmente,

Omar Antonio M.P.
OMAR ANTONIO MOSQUERA PEREA
C.C. # 71.256.429

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Tolú, 8 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico

asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.

9. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Proyecto de pliego de condiciones, de fecha septiembre de 2019.

Adenda N° 1, de fecha 18 de octubre de 2019.

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Respuesta observaciones borrador de pliegos, de fecha septiembre de 2019.

Respuesta observaciones a los términos de referencia definitivos, de fecha octubre de 2019.

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

Fundación Centro de formación artístico y cultural CEFARTYC

NIT:

901196879-6

Nombre del Representante legal:

Omar Antonio Mosquera Perea

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 8A #9-34 Urbanización Morrosquillo 2

Ciudad: Tolú (Sucre)

Teléfono(s): 3022260974 - 3162246925

Correo Electrónico: gusgon00@gmail.com

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico gusgon00@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Firma: *Omar Antonio M.P.*
Nombre: Omar Antonio Mosquera Perea
C.C.: 71.256.429

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

VOX POPULI RADIO

Presentación

Vox Populi Radio será el nombre de la emisora comunitaria del municipio de Tolú, desde donde se impulsará la recuperación del tejido social de nuestras comunidades vinculando a jóvenes artistas, a estudiantes de colegios públicos y privados para que interactúen desde nuestros espacios radiales y comunitarios con actores de sectores de nuestro municipio: turismo, agrario, salud, deporte, desarrollo comunitario, infraestructura, entre otros.

A través de Vox Populi Radio se recuperará la confianza de los toludeños en los medios de comunicación locales, incentivando la participación de los ciudadanos y construyendo una parrilla de programación con la participación genuina de distintos sectores del municipio.

Misión

Vox Populi Radio es una emisora comunitaria que busca recuperar el tejido social del municipio de Tolú y garantizar que la voz de los ciudadanos sea escuchada para generar debate en torno a los temas sensibles de nuestra sociedad.

Visión

Vox Populi Radio se proyectará como el medio de comunicación más importante del municipio, abordando problemáticas sociales, siendo un efectivo canal de comunicación entre las comunidades y reivindicando los derechos de los ciudadanos.

Objetivo general

Generar un espacio radial que promueva, acompañe y divulgue procesos sociales y de desarrollo integral de las distintas comunidades del municipio de Tolú.

Principios

Respeto por la vida y la dignidad humana

Reconocimiento a la diversidad sexual y cultural

Compromiso con la conservación del medio ambiente

Impulso a los procesos de liderazgo juvenil

Fomento a la participación y el trabajo comunitario

Población objetivo

La labor comunicacional de Vox Populi Radio llegará a la cabecera municipal de Tolú y a todos sus corregimientos, en una lucha por descentralizar los procesos y

darle participación a los sectores periféricos, que han estado históricamente en desidia.

Necesidades comunicacionales

El municipio de Tolú no cuenta con un medio de comunicación, ni comercial ni comunitario, que cuente con una licencia legalmente expedida, por tanto, existe un vacío a la hora de generar interlocución entre las comunidades y entre el gobierno y las comunidades. Nos hemos propuesto llenar este vacío de la mejor manera, generando estrategias desde la emisora comunitaria Vox Populi Radio y llevando la emisora al terreno, a las calles, a los barrios. Queremos la emisora comunitaria sea agente de cambio en la ejecución de estrategias, especialmente con la ciudadanía juvenil que está en abierto peligro ante la falta de oportunidades y la crisis social que afronta el municipio.

Participación ciudadana

A través espacios en la parrilla de programación principalmente, consideramos pertinente generar retos y responsabilidades a los actores que se hagan partícipes de la radio comunitaria. Así mismo, generaremos espacios innovadores, transmisiones en vivo dando a conocer situaciones cotidianas que afronte el municipio; radionovelas y programas educativos que sean atractivos para el público en general. También, espacios de debate y opinión abiertos a la comunidad para que sea ella misma quien establezca su agenda y la saque adelante.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Tolú, 8 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

OMAR ANTONIO MOSQUERA PEREA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL CEFARTYC, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. _____.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 8 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: *Omar Antonio M.P.*
Nombre: Omar Antonio Mosquera Perea
Cargo: Representante legal

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Tolú, 8 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, OMAR ANTONIO MOSQUERA PEREA, en calidad de representante legal de la Compañía FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL CEFARTYC, con NIT 901196879-6, identificado con cédula de ciudadanía No 71.256.429, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: *Omar Antonio M.P.*

Nombre: Omar Antonio Mosquera Perea

C. C. No. 71.256.429

En calidad de: Representante legal



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:48:24 horas del 08/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 71256429

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA PEREA OMAR ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136482609**



WEB

13:53:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR ANTONIO MOSQUERA PEREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71256429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

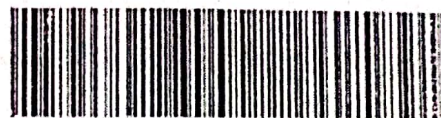
División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

2. Concepto 01 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14473338735



5. Número de identificación Tributaria (NIT):

9 0 1 1 9 6 8 7 9 -

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sincelajo

14. Buzón electrónico

23

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

25. Tipo de documento:

Persona jurídica

Lugar de expedición

28. País:

169

29. Departamento:

169

169

169

169

169

169

169

169

169

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL CEFARTYC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País

COLOMBIA

169

39. Departamento:

Sucre

70

40. Ciudad/Municipio:

Santiago de Telú

820

41. Dirección principal

BRR ZAMORA

42. Correo electrónico:

fundacioncefartyc@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 0 0 3 1 6 9 4 8 6

45. Teléfono 2:

3 1 2 4 2 9 4 3 9 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos	
9 4 9 9	2 0 1 8 0 7 1 0								

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5 7 1 4 1 6																										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 8 0 7 1 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada.

984. Nombre MAIRA ALEJANDRA PEREZ PATERNINA

985. Cargo: ABOGADO



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL CEFARTYC

Fecha expedición: 2019/11/12 - 15:23:37 **** Recibo No. S000270179 **** Num. Operación. 03-DARCOL-20191112-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN PZk7GjY7Mt

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL CEFARTYC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ✓
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901196879-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : TOLU ✓

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0508152
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 13 DE 2018 ✓
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 05 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 750,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : BARRIO SAN RAFAEL KM 3
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70820 - TOLU
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3107759056
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3124294393
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacioncefartyc@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : BARRIO SAN RAFAEL KM 3
MUNICIPIO : 70820 - TOLU
TELÉFONO 1 : 3107759056
TELÉFONO 2 : 3124294393
CORREO ELECTRÓNICO : fundacioncefartyc@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacioncefartyc@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 31 DE MAYO DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18995 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL CEFARTYC.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL CEFARTYC

Fecha expedición: 2019/11/12 - 15:23:37 **** Recibo No. S000270179 **** Num. Operación. 03-DARCOL-20191112-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN PZK7G|Y7M|

OBJETO SOCIAL: FOMENTAR LA EDUCACIÓN Y PROMOVER LA CONCIENCIA CULTURAL, ENTENDIENDO ESTA COMO LA EDUCACIÓN EN VALORES Y COMPORTAMIENTO, LOS BAILES TÍPICOS DE LA REGIÓN, USO SOSTENIBLE DE TODO EL PATRIMONIO ECOLÓGICO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS GENERACIONES ACTUALES Y FUTURAS; DESARROLLAR PROYECTOS DE FORMACIÓN AMBIENTAL Y CULTURAL, INCENTIVANDO LA MEJOR DE LAS CONCIENCIAS HACIA EL RESPETO POR LA VIDA LA LIBERTAD Y LA NATURALEZA. OBJETOS ESPECÍFICOS: A) LA LUCHA A TODOS LOS NIVELES DENTRO DEL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY EN FAVOR DE LA DEFENSA, PRESERVACIÓN Y FOMENTO DE LOS RECURSOS NATURALES, DE LAS ESPECIES VEGETALES Y ANIMALES Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA REGIÓN, Y DE TODO EL ECOSISTEMA DE LA COSTA CARIBE, EN LO INMEDIATO, Y DE TODO EL PAIS Y EL PLANETA EN LO FUTURO. B) LA FORMACIÓN DEL NIÑO Y DEL HOMBRE EN EL RESPETO DE LOS RECURSOS NATURALES, EL AGUA EL AIRE, LA FAUNA, LA FLORA Y DEL EQUILIBRIO QUE LA NATURALEZA HA IMPUESTO ENTRE LOS DISTINTOS SERES VIVOS O INANIMADOS QUE CONFORMAN LOS ECOSISTEMAS. C) CONTRIBUIR Y PRESERVAR, LA CULTURA, COSTUMBRES, REPRESENTACIONES CULTURALES ETNOLÓGICAS HEREDADAS POR NUESTROS ANCESTROS Y ENTORNO, LOGRANDO ASI EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LAS PRESENTES FUTURAS GENERACIONES, CON EL FIN DE AFIANZAR EL SENTIDO DE PERTENENCIA POR LO NUESTRO. D) PRESTAR AYUDA AL HOMBRE Y AL AMBIENTE CUANDO LLEGUEN A SER VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES O PROVOCADOS POR LA ACCIÓN NEGLIIGENTE, IGNORANTE O PERVERSA DEL HOMBRE. E) RECONVENIR A TRAVES DE LA CULTURA, EL ARTE Y EL DEPORTE, LA GENERACIÓN DE JOVENES QUE SE ENCUENTRA AFECTADA POR LOS FLAGELOS DE DROGADICCIÓN, MICROTRAFICO, BANDAS DELINCUENCIALES Y POR LA FALTA DE OPORTUNIDADES. F) MUNICIPIO QUE NO CONOCEN SUS RAÍCES ES FACILMENTE CONQUISTABLE. POR ESO TRABAJAREMOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES AUTOCTONAS DE NUESTROS PUEBLOS, COMO DANZAS, MUSICA, GASTRONOMÍA TIPICA, TEATRO, PINTURA, FOTOGRAFIA Y TODO EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL O INMATERIAL. ADELANTAREMOS NUESTROS EFUEZOS PARA RECUPERAR EL INTERES Y EL AMOR POR LO NUESTRO EN LOS JOVENES Y NINOS PRINCIPALMENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. G) FOMENTAR, FINANCIAR Y MANTENER CENTROS FORMATIVOS EN LOS QUE SE INSTRUYA A LOS NINOS Y A LOS ADULTOS EN LA FORMA DE CONTRIBUIR A MANTENER NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL Y NUESTROS ECOSISTEMAS. H) INCULCAR EN LA JUVENTUD EL AMOR A LA CULTURA PROPIA DE SU REGIÓN Y HERENCIA ANCESTRAL, CON EL FIN DE LOGRAR LA FORMACION EN VALORES, RECUPERACIÓN DEL COMPORTAMIENTO ADECUADO PARA LA VIDA EN SOCIEDAD Y EL RESPETO POR TODA LA VIDA, ARTES, IDENTIDADES RELIGIOSAS Y DEMAS CARACTERISTICAS DEL COMPORTAMIENTO HUMANO. I) GENERAR MODELOS ECONOMICOS CON VALOR AGREGADO QUE PERMITAN A LAS COMUNIDADES LOCALES MEJORAR SUS ESTANDARES ECONOMICOS A TRAVES DE LA VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CON UNA IDENTIDAD CULTURAL PROPIA, QUE SE BENEFICIEN DE ACTIVIDADES COMO EL TURISMO, PESCA, ARTESANALES Y DEMAS ACTIVIDADES NUESTRAS. J) CREAR E INSTITUIR UN FESTIVAL DE TEATRO CULTURAL Y AMBIENTAL INTERCOLEGIADO E INTERMUNICIPAL, CON DANZA FOLCLORICA, FESTIVAL URBANO, INTERCOLEGIADO DE MUSICA Y PINTURA, Y FESTIVAL DE BUYERENGUE, CON EL FIN DE BRINDAR LOS ESPACIOS PARA QUE LOS ARTISTAS Y AMANTES DE LA CULTURA PUEDAN MOSTRARSE, PRESENTAR SUS TRABAJOS Y GENERAR UNA DINAMICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL SECTOR.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$750,000

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL CAPITAL DE LA FUNDACIÓN SE INCREMENTARÁ CON LAS CUOTAS PERIÓDICAS QUE SE ESTABLECEN A RAZON DE \$10.000.00 MENSUALES QUE APORTARÁ CADA SOCIO FUNDADOR, Y CON LAS DONACIONES O LEGADOS QUE LE HAGAN A LA FUNDACIÓN LOS SOCIOS BENEFACTORES, LOS SOCIOS AMIGOS O CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE DESEE CONTRIBUIR ECONÓMICAMENTE CON LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 31 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18995 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ DE ARCO EDUAR	CC 1,104,871,232

POR ACTA DEL 31 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18995 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	DIZ PEREZ YOLIMAR	CC 1,104,873,241



CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL CEFARTYC

Fecha expedición: 2019/11/12 - 15:23:37 **** Recibo No. S000270179 **** Num. Operación. 03-DARCOL-20191112-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN PZk7GjY7MI

POR ACTA DEL 31 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18995 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MOSQUERA PEREA OMAR	CC 71,256,429

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 31 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18995 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MOSQUERA PEREA OMAR	CC 71,256,429

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA DEL 31 DE MAYO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18995 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	DIZ PEREZ YOLIMAR	CC 1,104,873,241

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ES EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SU FUNCIÓN EN ESTE ASPECTO ES LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN. SUS OTRAS FUNCIONES SON LAS SIGUIENTES: A) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) CELEBRAR Y EJECUTAR LOS CONTRATOS QUE AUTORIZA EL CONSEJO DE FUNDADORES. C) PRESENTAR INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN. D) HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA FUNDACIÓN. E) CONVOCAR A REUNIONES EXTRAORDINARIAS AL CONSEJO DE FUNDADORES CUANDO LO CREA CONVENIENTE, F) LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE EL CONSEJO DE FUNDADORES O LA JUNTA DIRECTIVA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : 55,600



CAMARA DE
COMERCIO DE
SINCELEJO

CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL CEFARTYC

Fecha expedición: 2019/11/12 - 15:23:37 **** Recibo No. S000270179 **** Num. Operación. 03-DARCOL-20191112-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN PZk7GjY7Ml

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sisincelejo.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación PZk7GjY7Ml

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Tolú, 10 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

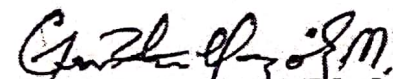
Estimados señores:

GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ MEJÍA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **CORPORACIÓN MISTO**, con NIT. 901147757-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL CEFARTYC**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CORPORACIÓN MISTO**, forma parte del sector DESARROLLO COMUNITARIO Y TRABAJO VOLUNTARIO.

Expedimos este compromiso a los 10 días del mes de noviembre de 2019.



GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ MEJÍA

C.C.# 1.104.872.451

Dirección: Urbanización Morrosquillo Manzana 2 Lote 6

Teléfono: 3162246925



COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Tolú, 9 de noviembre de 2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

ALFONSO EDUARDO GONZÁLEZ TOUS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de ASTEGRAM S.A.S., con NIT.22318301-9 , manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL CEFARTYC, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización ASTEGRAM S.A.S., forma parte del sector AGRARIO.

Expedimos este compromiso a los 9 días del mes de noviembre de 2019.

ALFONSO EDUARDO GONZÁLEZ TOUS
C.C.# 1.019.086.783
Dirección: Calle 15 #2 80 Barrio El centro
Teléfono: 3126985672

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Tolú, 12 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

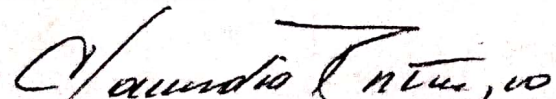
CLAUDIA INES RESTREPO TOUS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Asociación de Empresarios Turísticos del Golfo de Morrosquillo, ASETUR GM, con NIT. 900350300-0, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL CEFARTYC, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización ASETUR GM, forma parte del sector TURISMO.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente.



CLAUDIA INES RESTREPO TOUS

CC. 42.889.898 de Envigado

Dirección: av. 1 # 14-76 Centro

Teléfono: 2882665-3004329244

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Tolú, 12 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

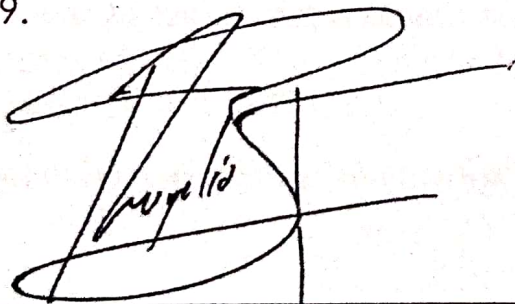
Estimados señores:

ROGELIO GONZALEZ FUENTES, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de IPS TOLUSALUD LTDA, con NIT. 900119472-0, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL CEFARTYC, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización IPS TOLUSALUD LTDA, forma parte del sector SALUD Y NUTRICIÓN.

Expedimos este compromiso a los doce (12) días del mes de noviembre de 2019.



ROGELIO GONZALEZ FUENTES
Gerente Administrativo
C.C.# 1019086784

**ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA ASTROS DE MIGUEL GONZALEZ
SOTOMAYOR ASTROS-AMIGOS
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO SEGÚN RESOLUCION No. 005 DE 2009
RENOVADO SEGÚN RESOLUCION No. 049 DE FEB-05-2019
PERSONERIA JURIDICA No. 2305 DE 2010
NIT. 900519514-7**

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Tolú, 12 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

OSCAR LUIS GONZÁLEZ ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía # 92.225.701 de Tolú, obrando en nombre y representación del CLUB ESCUELA DE FORMACION ASTROS DE MIGUEL GONZALEZ, ASTROS-AMIGOS, con personería jurídica No. 2305 de 2010 emanada de la Secretaria de Gobierno de Sucre, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL CEFARTYC, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella endesarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización CLUB ESCUELA DE FORMACION ASTROS-AMIGOS forma parte del sector RECREACIÓN Y DEPORTE.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

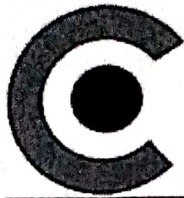
Oscar Gonzalez Romero

OSCAR LUIS GONZÁLEZ ROMERO

C.C.# 92.225.701 de Tolú

Dirección: Calle 8 # 8 A – 25 ciudadela el Golfo Tolú-Sucre

Teléfono: 2882334 Celular: 3126084795



CONSTRUCENTER EQUIPOS S.A.S

EQUIPOS & MAQUINARIAS.

NIT. 900.936.051-8

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Tolú, 8 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JUAN CARLOS VITOLA VASQUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **CONSTRUCENTER EQUIPOS S.A.S.**, con NIT 900.936.051-8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **FUNDACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN ARTÍSTICO Y CULTURAL CEFARTYC**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Dirección: Calle 17 # 6-112
Tel. 2885513 - 3126985672 Email. construcenterequipos@outlook.com
Tolú - sucre Colombia.



CONSTRUCENTER EQUIPOS S.A.S


EQUIPOS & MAQUINARIAS.

NIT. 900.936.051-8

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización **CONSTRUCENTER EQUIPOS S.A.S.**, forma parte del sector **INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y VIVIENDA.**

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



CONSTRUCENTER EQUIPOS S.A.S
EQUIPOS & MAQUINARIAS
NIT 900.936.051-8



JUAN CARLOS VITOLA VASQUEZ

CC. 92.229.902 Tolú

Dirección calle 17 N° 6-112 Tolú - sucre

Cel. 3126985672

CC. Archivo.

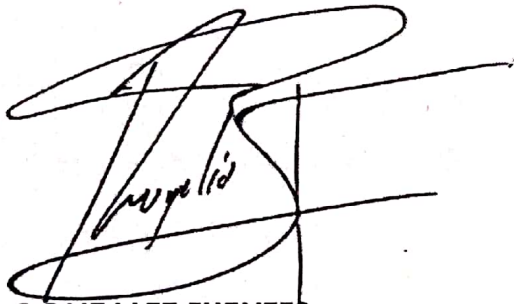
IPS TOLUSALUD LTDA

NIT. 900119472-0

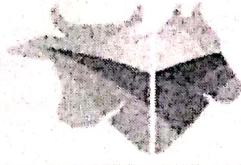
CERTIFICA

Que la **Fundación Centro de formación artístico y cultural CEFARTYC**, con NIT. 901196879-6, laboró con nosotros del 09/11/2018, y que actualmente labora con nosotros en la ejecución del proyecto social: brigadas extramurales de prestación de servicios de salud, con complemento en recreación, cultura y deporte para la niñez y juventud Toludeñas. Para constancia de lo anterior, se firma en Tolú a los doce (12) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,



ROGELIO GONZALEZ FUENTES
CC. # 1019086784
GERENTE ADMINISTRATIVO



ASTEGRAM S.A.S.

ASTEGRAM S.A.S.

NIT. 22318301-9

CERTIFICA

Que la **Fundación Centro de formación artístico y cultural CEFARTYC**, con NIT. 901196879-6, laboró con nosotros del 3 de diciembre de 2018 hasta el 3 de agosto de 2019, en la ejecución de un proyecto educativo llamado MI PRIMER ÁRBOL, con formadores de dicha fundación, para enseñar a niños y jóvenes a sembrar árboles.

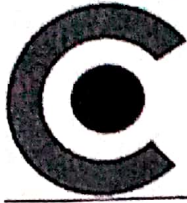
Para constancia de lo anterior, se firma en Tolú a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

ALFONSO EDUARDO GONZÁLEZ TOUS

GERENTE

ASTEGRAM S.A.S.



CONSTRUCENTER EQUIPOS S.A.S

EQUIPOS & MAQUINARIAS.

NIT. 900.936.051-8

CONSTRUCENTER EQUIPOS S.A.S.

NIT. 900.936.051-8

CERTIFICA:

Que la **Fundación Centro de formación artístico y cultural CEFARTYC**, con **NIT. 901196879-6**, laboró con nosotros del 18 de julio del 2017 hasta el 19 de julio de 2018, en la ejecución del proyecto **CONSTRUIMOS PAZ**, a través de formaciones recreativas y culturales con niños en el municipio de Tolú.

Para constancia de lo anterior, se firma en Tolú a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,

JUAN CARLOS VITOLA VASQUEZ

Gerente

CONSTRUCENTER EQUIPOS S.A.S
EQUIPOS & MAQUINARIAS
NIT 900.936.051-8

CC. Archivo.



DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"LUIS PATRÓN ROSANO"
TOLU

Aprobado por la Secretaría de Educación
Departamental. Decreto No. 0493 de Sep.19
Del 2002 Para Pre-escolar – Básica, Media
Académica Diurno y Comercial Nocturno.
Registro DANE 170820000121
NIT 800.027.648 -1


INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS PATRÓN ROSANO
NIT. 800.027.648-1

CERTIFICA

Que la Fundación centro de formación artística y cultural CEFARTYC, con Nit. 901.196.879-6, apoyó el desarrollo de proyectos socio cultural con nosotros del 06 de agosto del 2018, hasta el 12 de noviembre del 2019, y en la ejecución de proyectos educativos

Para constancia de lo anterior, se firma en TOLÚ a los doce (12) días del mes de noviembre de 2019.

Cordialmente,


FRANCISCO BUELVAS CUELLO
Rector



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 08 de noviembre de 2019, a las 13:52:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	71256429
Código de Verificación	71256429191108135205

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1